

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**31130** *Anuncio del Notario de Utrera Francisco Javier Valverde Fernández sobre celebración de subasta en ejecución extrajudicial de hipoteca.*

El procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número 30941/12, instado a requerimiento de Banco Español de Crédito, S.A., con CIF A-28000032, con arreglo a las disposiciones de los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario y en el Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, se encuentra en trámite de celebración de subasta, que tendrá lugar en los términos siguientes:

Finca: Urbana. Parcela en Utrera, Urbanización Casas Cerros, calle Sierra de Baza, número dos, en Pago San Ginés, de cabida catorce áreas, con una Vivienda unifamiliar de dos plantas, distribuida la planta baja en salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y porche, y la planta alta se ubican una terraza y una buhardilla-trastero, de 154,19 m<sup>2</sup> y además con un trastero de 29,43 m<sup>2</sup>. Inscripción: Registro n.º 1 de Utrera, al T. 1033, L. 355, folio 151, finca número 15.874, inscripción 1.<sup>a</sup>

Fecha: La única subasta tendrá lugar el 6 de noviembre de 2012.

Lugar y hora: Utrera, Plaza del Altozano, 27, 1.º, a las 10,00 horas.

Tipos de Subasta: El tipo de la subasta será de 189.013,00 euros.

Consignaciones: Los postores, a excepción del acreedor, deberán consignar el 30% del tipo. A efectos de consignaciones se designa la cuenta número 0237 0312 61 9163562561 en la entidad BBK-Cajasur. Para ser admitido a la subasta será imprescindible presentar el resguardo del depósito previo o cheque bancario.

Generales: La documentación y la certificación del Registro pueden consultarse en esta Notaría en horas de despacho. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. La subasta se celebrará según los trámites previstos en el artículo 12 del Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo y, en lo que no fuera incompatible, por lo dispuesto en el Reglamento Hipotecario.

Utrera, 10 de septiembre de 2012.- F. J. Valverde, Notario de Utrera.

ID: A120062562-1